

Auditoría Número:

06/AUD-SSA/2022

Periodo Auditado:

Del 01 mayo al 30 de septiembre de 2022.

Área Auditada:

Auditoría Financiera a la Secretaría Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Fecha de Inicio:

03 de noviembre de 2022.

ACTA FINAL DE AUDITORÍA

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las doce horas del día veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, la Ciudadana Licenciada en Derecho [REDACTED], en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, así como los Ciudadanos Licenciado en Contaduría Pública [REDACTED], Director de Auditoría, Licenciado en Administración, [REDACTED], Jefe de Departamento de Auditoría, Licenciada en Economía [REDACTED], Jefa de Departamento y los Licenciados en Contaduría Pública, [REDACTED], todos en su carácter de Auditores adscritos al Órgano Interno de Control, hacen constar que con fundamento en los artículos 14,16,108 párrafo cuarto y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 último párrafo, 115 párrafo primero y tercero y 116 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 98, 101 fracciones I, II, XII, XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1 párrafos primero y segundo, 2, 4, 5 párrafo segundo, 6 último párrafo, 40, 80, 82, y 86 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 2 fracción I, 3 fracciones XXI y XXV, 4 fracción I, 6, 7 primer párrafo, fracciones I, II, V y VI, 8, 9 primer párrafo fracción II, de la Ley General de Responsabilidades Financieras, en relación con los artículos primero, tercero quinto párrafo de las disposiciones transitorias de la referida ley, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016; 1, 2 fracción I, 3 fracción XXI, XXIII, XXV, 4 fracción I, 5, 6, 7, 8 fracción II, 9 primer párrafo y cuarto párrafo fracción II, de la Ley de Responsabilidades Financieras del Estado y Municipios de Oaxaca, en relación con los artículos primero, segundo y sexto, de las disposiciones transitorias de dicha ley, publicada en el Extra del Periódico Oficial el 3 de octubre de 2017; 3, fracción X y 5 de la Ley de Sistema Estatal de Combate a la Corrupción; 107 y 112 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, aplicado de manera supletoria; 1 y 2 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; conforme a las facultades en materia de auditoría, revisión, investigación, supervisión y verificación a cargo de este Órgano Interno de Control y en el marco de los trabajos de la Auditoría Financiera número 06/AUD-SSA/2022 a la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el periodo comprendido del 01 de mayo al 30 de septiembre de 2022, se constituyen legalmente en las oficinas que ocupa la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, inmueble con domicilio en calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Código Postal 71280, segundo nivel, Edificio General Porfirio Díaz Morí del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; a efecto de hacer constar los siguientes:

Auditoría Número:
06/AUD-SSA/2022

Periodo Auditado:
Del 01 mayo al 30 de septiembre de 2022.

Área Auditada:
Auditoría Financiera a la Secretaría Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

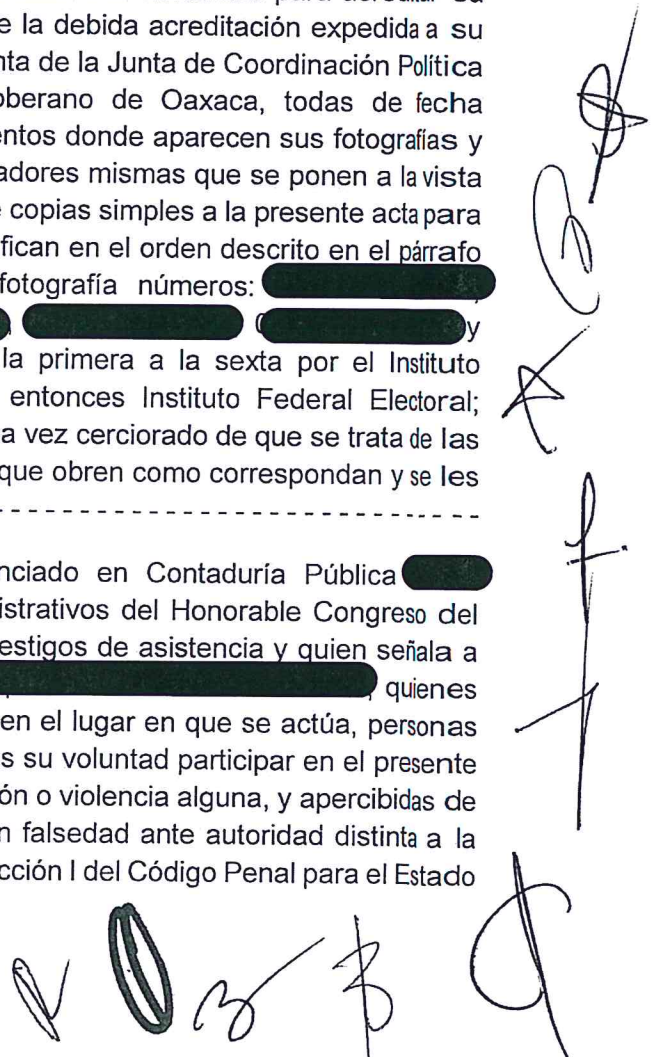
Fecha de Inicio:
03 de noviembre de 2022.

ACTA FINAL DE AUDITORÍA

----- Hechos -----

Previa notificación el día veintidós de noviembre de dos mil veintidós del oficio número LXV/TOIC/DA/240/2022 de misma fecha, que contiene citatorio para el día de hoy miércoles veintitrés de noviembre de dos mil veintidós, la Titular de Órgano Interno de Control así como los auditores actuantes se dan cita ante la presencia de los Ciudadanos Licenciados en Contaduría Pública [REDACTED] quien actúa en carácter de Secretario de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y la Licenciada [REDACTED] quien funge como enlace y que actualmente ostenta el cargo de Directora de Finanzas del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y se hace constar que ambos funcionarios tienen por acreditada legalmente su personalidad como consta en el Acta de Inicio de Auditoría de fecha tres de noviembre del presente año, motivo por el cual los auditores actuantes para acreditar su personalidad exhiben cada uno de los que intervine la debida acreditación expedida a su favor por la [REDACTED] Presidenta de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, todas de fecha veinticuatro de enero del dos mil veintidós, documentos donde aparecen sus fotografías y cuyos rasgos fisonómicos corresponden a sus portadores mismas que se ponen a la vista de las personas con quienes se actúa, agregándose copias simples a la presente acta para que obren como corresponda; así también se identifican en el orden descrito en el párrafo anterior, con las credenciales para votar con fotografía números: [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] y [REDACTED] respectivamente, expedidas, de la primera a la sexta por el Instituto Nacional Electoral y la séptima expedida por el entonces Instituto Federal Electoral; documentos que se tuvieron a la vista, por lo que una vez cerciorado de que se trata de las mismas personas, se obtienen copias simples para que obren como correspondan y se les devuelven a su entera conformidad. -----

A continuación se le solicita al Ciudadano Licenciado en Contaduría Pública [REDACTED] [REDACTED], Secretario de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, designe dos testigos de asistencia y quien señala a las ciudadanas [REDACTED] y [REDACTED], quienes aceptan la designación, y se encuentran presentes en el lugar en que se actúa, personas que manifiestan bajo protesta de decir verdad que es su voluntad participar en el presente acto, y que en su designación no existió dolo, coacción o violencia alguna, y apercibidas de las penas en que incurrir los que se conducen con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 230 fracción I del Código Penal para el Estado



Auditoría Número:
06/AUD-SSA/2022

Periodo Auditado:
Del 01 mayo al 30 de septiembre de 2022.

Área Auditada:
Auditoría Financiera a la Secretaría Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Fecha de Inicio:
03 de noviembre de 2022.

ACTA FINAL DE AUDITORÍA

Libre y Soberano de Oaxaca, previa solicitud, manifiestan ser mayores de edad, de nacionalidad [REDACTED] y se identifican la primera de las mencionadas con credencial para votar con fotografía con número de folio [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral y la segunda de las mencionadas se identifica con credencial para votar con fotografía con número de folio [REDACTED] expedida por el Instituto Federal Electoral, hoy Instituto Nacional Electoral, documentos que se tienen a la vista y en los que aparecen sus fotografías, cuyos rasgos corresponden a sus portadoras, agregándose copias simples de los mismos a la presente acta para que obren como corresponda, ambas manifiestan tener su domicilio para recibir y oír toda clase de notificaciones el ubicado en calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Oaxaca, Código Postal 71280 domicilio, Edificio General Porfirio Díaz Morí, del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Segunda Planta. -----

Asimismo, se les hace saber en este acto al Licenciado en Contaduría Pública [REDACTED] Secretario de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y demás servidores públicos que participan en la presente acta que los datos personales proporcionados con motivo de la presente auditoría, tendrán el carácter confidencial en términos de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. -----

Enseguida con la finalidad de dar certeza jurídica se hace la relatoría de los antecedentes documentales que formaron parte en el desarrollo de la presente auditoría conforme a lo siguiente:

PRIMERO: Con fecha dieciocho de octubre de dos mil veintidós, se notificó la Orden de Auditoría número LXV/TOIC/DA/215/2022 de la misma fecha, emitida por la Licenciada en Derecho [REDACTED], en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, misma que se acusó de recibo para constancia imprimiendo el sello oficial en la misma orden de auditoría; acto por el que se tuvo por formalmente notificada con las formalidades de ley previstas en los artículos 107 y 112 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Oaxaca, aplicado de manera supletoria. -----

SEGUNDO: El día tres de noviembre de este mismo año se llevó a cabo el levantamiento del Acta de Inicio de Auditoría y en ese mismo acto se acusó el oficio número LXV/SSA/0398/2022 de misma fecha, así como la formal recepción de la información y documentación anexa a la cual se le practicó el estudio correspondiente, así mismo se

Auditoría Número:
06/AUD-SSA/2022

Periodo Auditado:
Del 01 mayo al 30 de septiembre de 2022.

Área Auditada:
Auditoría Financiera a la Secretaría Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Fecha de Inicio:
03 de noviembre de 2022.

ACTA FINAL DE AUDITORÍA

llevaron a cabo los trabajos revisión y análisis y las pruebas de auditoría a que hubo lugar mismas que obran en el archivo de este Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, dentro del expediente derivado de la Auditoría Financiera número 06/AUD-SSA/2022 a la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. -----

TERCERO: El día diez de noviembre del presente año y previo citatorio número LXV/TOIC/DA/228/2022 de fecha nueve de noviembre de los corrientes se realizó el levantamiento del Acta Parcial de Auditoría, así como la entrega del Informe de Observaciones en el cual se contiene la Cédula de Observaciones y anexo, realizadas por parte de este Órgano Interno de Control para su conocimiento, atención y en su caso solventación, fijando un plazo para tales efectos de tres días hábiles mismos que comprendieron del día 14 al día 16 de noviembre de este mismo año. -----

CUARTO: Que con fecha dieciséis de noviembre de 2022, fue recibido en tiempo y forma por este Órgano Interno de Control el oficio número LXV/SSA/0419/2022 de misma fecha, firmado por Licenciado en Contaduría Pública [REDACTED] en carácter de Secretario de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en el cual presentó documentación anexa tendiente a solventar las observaciones establecidas en la Cédula de Observaciones. -----

Y una vez verificada la información y documentación anexa de su oficio número oficio número LXV/SSA/0419/2022 de fecha dieciséis de noviembre de 2022, con fecha veintidós de noviembre de los corrientes se notificó legalmente el citatorio número LXV/TOIC/DA/240/2022 a efecto de llevar a cabo el levantamiento del Acta Final de Auditoría así como la entrega del Informe Final de Seguimiento y notificación del Oficio de Seguimiento, para su conocimiento; acto por el cual se dan por concluidos los trabajos al amparo de la Auditoría Financiera número 06/AUD-SSA/2022 a la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por el periodo comprendido del 01 de mayo al 30 de septiembre de 2022, mismos que estuvieron enfocados a: verificar que los recursos materiales, humanos, técnicos y financieros; así como todos los recursos manejados y erogaciones realizadas por la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en el periodo auditado, se apeguen a las medidas de austeridad, disciplina presupuestal; a los capítulos y conceptos establecidos en el clasificador por objeto de gasto, que se cuente con la documentación comprobatoria que reúna los requisitos fiscales; y que el registro contable se ejecute de manera oportuna y en apego a las

Auditoría Número:
06/AUD-SSA/2022

Periodo Auditado:
Del 01 mayo al 30 de septiembre de 2022.

Área Auditada:
Auditoría Financiera a la Secretaría Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Fecha de Inicio:
03 de noviembre de 2022.

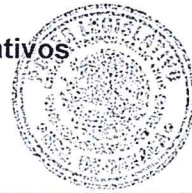
ACTA FINAL DE AUDITORÍA

disposiciones legales y normativas vigentes, congruentes con el presupuesto de egresos en el periodo auditado del 01 de mayo 2022 al 30 de septiembre de 2022.-----

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las trece horas con treinta minutos de la misma fecha en que fue iniciada previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce en todos sus folios los que en ella intervinieron, en el entendido que de negarse a firmar no se afectará la validez de la misma en cuanto a su contenido y alcance y se procederá a asentar la razón correspondiente, haciéndose constar que esta misma es elaborada en dos ejemplares de los cuales se entrega un tanto de lo actuado así como un cuadernillo anexo signado por la Licenciada en Derecho [REDACTED] en su carácter de Titular del Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, mismo que corresponde al Informe Final de Seguimiento y los cuales son entregados a cada uno de los funcionarios públicos con los que se entendió la presente diligencia, Ciudadano [REDACTED] en Contaduría Pública [REDACTED] Titular de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. CONSTE.-----

Por la Secretaría de Servicios Administrativos

[REDACTED]
Secretario de Servicios Administrativos



Enlace Designado por la Secretaría de Servicios Administrativos

[REDACTED]
Directora de Finanzas

Por el Órgano Interno de Control

[REDACTED]
Titular del Órgano Interno de Control



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Auditoría Número:

06/AUD-SSA/2022

Periodo Auditado:

Del 01 mayo al 30 de septiembre de 2022.

Área Auditada:

Auditoría Financiera a la Secretaría Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Fecha de Inicio:

03 de noviembre de 2022.

ACTA FINAL DE AUDITORÍA



Director de Auditoría


Jefe de Departamento de Auditoría

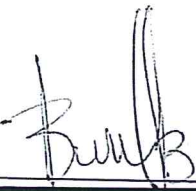

Jefa de Departamento


Auditor


Auditor


Auditor

Testigos de Asistencia


Testigo de Asistencia


Testigo de Asistencia

El presente apartado de firmas corresponde al Acta Final de la Auditoría Financiera a la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca número 06/AUD/SSA/2022, con el objeto de verificar que el manejo de los recursos técnicos y financieros al igual que de las operaciones administrativas realizadas por dicha Secretaría de Servicios Administrativos a su cargo, se apeguen a las disposiciones legales, fiscales, normativas y reglamentarias así como a las medidas de austeridad, disciplina presupuestal; a los capítulos y conceptos establecidos en el clasificador por objeto del gasto, que se cuente con la documentación comprobatoria que reúna los requisitos fiscales; y que el registro contable se ejecute de manera oportuna y en apego a las disposiciones legales y normativas vigentes congruentes con el presupuesto de egresos, reflejadas en el periodo auditado del 01 de mayo de 2022 al 30 de septiembre de 2022, celebrada el día veintitrés de noviembre de dos mil veintidós, en las instalaciones de la Secretaría de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en calle Catorce Oriente número 1, en San Raymundo Jalpan, Código Postal 71280, Edificio General Porfirio Díaz Morí, del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Segunda Planta.

